

RESOLUCION -CD- N° 245/2012

**Salta, 4 de Julio de 2012
Expediente N° 12.366/12**

VISTO: Las La Resolución del Consejo Superior N° 014/04 y sus modificatorias, mediante las cuales se aprueba y pone en vigencia el Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 15° de la mencionada norma, establece que las Facultades anunciarán públicamente las evaluaciones que se harán en el curso de ese año. La lista de evaluaciones a realizar debe incluir a todos los docentes que estén en condiciones de ser evaluados hasta el 31 de octubre de ese año;

Que en cumplimiento a la mencionada norma, el Departamento de Personal de la Facultad, eleva al Consejo Directivo, listado de docentes que se encuentran sujetos al Régimen de Permanencia, Año 2012, para su autorización;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 118/12, aconsejan, publicar la nomina de docentes en condiciones de ingresar al Régimen de Permanencia.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 08-12 del 29-05-12)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Dar publicidad la nómina de docentes de esta Facultad, que se encuentran en condiciones de ingresar al Régimen de Permanencia, Año 2012, las

RESOLUCION -CD- N° 245/2012

**Salta, 4 de Julio de 2012
Expediente N° 12.366/12**

que se detallan a continuación:

REGIMEN DE PERMANENCIA: PROFESORES

APELLIDOS Y NOMBRES	VENCIMIENTO
PASSAMAI, María Inmaculada	11/04/12
VILLAGRAN, Eugenia María	03/09/12

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Departamentos Docentes, docentes interesados, dése amplia publicidad y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**